



Resolución de Decanato **141 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por pago del Impuesto a los Sellos sobre los contratos del personal que presta servicios a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 104/2025-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
26/03/2026

## VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la autorización para eximir del pago del Impuesto a los Sellos de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta al personal contratado de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, por el período de enero a mayo de 2.025; y

## CONSIDERANDO

Que, mediante RD 149/2025-TAR-UNSa, se libró del pago del mencionado impuesto a los agentes Lucia Gloria María del Carmen CAMACHO RUIZ, Natalia CASIMIRO, Paola Salomé CEBALLOS, Selim Omar DAHAN, Romina Julieta del Valle JOTAYAN, Ricardo Martín MANSILLA, Nelda Ofelia MURGUIA, Lisa Anabel PALENQUE VALERIO, Fernando RIVERA, Orlando Alfredo SÁNCHEZ, Alba Camila SOWA NAVARRO y Gisela Alejandra VACA, y se autorizó el pago del mismo con Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, posteriormente, se incorporan como eximidos los agentes Andrea Julieta ARIAS María Laura CUELLAR, Carlos Luciano JUAREZ, José Enrique MERCADO y Brenda Yaquelin MORENO.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se adjuntan Formularios 940 correspondientes al pago del impuesto mencionado de los agentes que brindan servicios en las distintas áreas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- TENER POR LIBRADO** del pago del Impuesto a los Sellos de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta sobre los contratos de locación de servicios con la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a los agentes: Andrea Julieta ARIAS María Laura CUELLAR, Carlos Luciano JUAREZ, José Enrique MERCADO y Brenda Yaquelin MORENO.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 35/100 (\$28.661,35), abonados a la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, en concepto de pago del Impuesto a los Sellos sobre los contratos de locación de servicios suscriptos con los agentes mencionados en el Artículo 1°, que desempeñaron funciones en las distintas áreas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por el período de enero a mayo de 2.025.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.8.3 Derechos y tasas: PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 35/100 (\$28.661,35); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.



Resolución de Decanato **141 / 2026 - TAR -UNSa**  
Aprueba y autoriza gastos por pago del Impuesto a los Sellos sobre los  
contratos del personal que presta servicios a la Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 104/2025-TAR-  
UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
26/03/2026

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. **Adrián B. Ortega**  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geel **Carlos A. Manjarrés**  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a